

REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba,

27 ABR 2018

VISTO;

El expte. N° 0003982/2018 de la alumna **María Alejandra FALCON**, DNI N° 23.684.382, Matrícula N° 199214318, por el cual solicita Cambio de Plan de Estudios (Res. H.C.D. N° 207/99);

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N° 185/2018, se formalizó la incorporación de la requirente al Nuevo Plan de Estudios Res. HCD 207/99.

Que atento a lo manifestado a fs. 12 vta., esta Secretaría Académica incurrió en un error material en la Resolución mencionada al omitir por error material involuntario considerar e incorporar en dicha resolución la equivalencia de las asignaturas Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y Derecho de la Navegación, Transporte y Comunicaciones.

Que se encuentran reunidos los extremos que sustentan la procedencia de formalizar la pertinente Resolución y corresponde en consecuencia, enmendar dicho error material y formular las excusas del caso.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

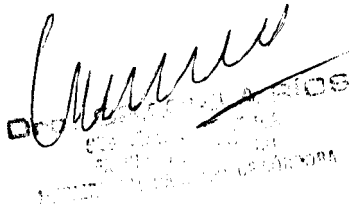
RESUELVE

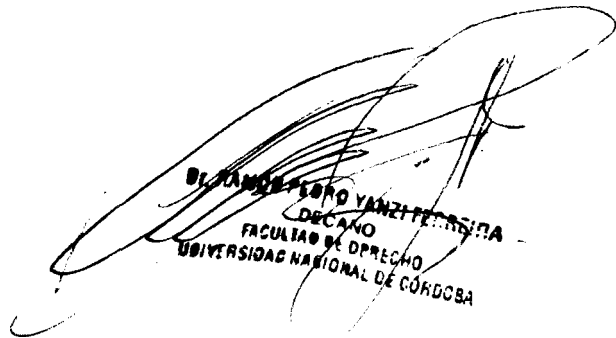
Art. 1º: Modificar parcialmente la Resolución Decanal N° 185/2018 Incorporando las asignaturas Derecho del Trabajo y de la

Seguridad Social y Derecho de la Navegación, Transporte y Comunicaciones.

Art. 2º: Mantener la misma en todo lo demás que dispone y formular a la alumna **María Alejandra FALCON**, DNI N° 23.684.382, **Matrícula N° 199214318**, las excusas del caso.

Art. 3º: Protocolícese. Pase al Área de Enseñanza (Oficialía y Bedelía) para su registro, hágase saber y dese copia. Cumplido, gírese a Secretaría Académica a sus fines.


DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

 2368